



Presidencia de la Corte Superior de Justicia del Santa

*"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

Chimbote, 24 de septiembre de 2024

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° -2024-P-CSJSA-PJ

VISTO: El Oficio N° 001257-2024-GAD-CSJSA-PJ, remitido por la Gerente de Administración Distrital de esta Corte Superior de Justicia – Ing. Doris Julissa Cisneros García; y,

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Mediante el oficio del visto, la Gerente de Administración Distrital de esta Corte Superior de Justicia, **SOLICITA:** a) La **AUTORIZACIÓN** del viaje, b) El **USO** de **MOVILIDAD OFICIAL** (incluido combustible, peaje) y c) La **ASIGNACIÓN** de **VIÁTICOS** (alimentos) por comisión de trabajo a la Jueza Superior **Dra. MARIA LUISA APAZA PANUERA** – Presidenta de esta Corte Superior de Justicia, **Ing. ESTEBAN RONALD BERROSPI AGUIRRE** – Jefe de la Unidad de Planeamiento y Desarrollo y **Sr. LUIS EDUARDO MELÉNDEZ CÁNOVA** – Conductor, por el día **MIÉRCOLES 25 DE SEPTIEMBRE DE 2024**, en virtud a que la referida Presidenta y Jefe de la Unidad de Servicios Judiciales tienen programado realizar una **VISITA DE TRABAJO** en los Juzgados adscritos al Módulo de Huarmey; y posterior a ello, con la Municipalidad de Huarmey, precisando que dichos comisionados, serán trasladados hasta la Provincia de Huarmey, por el conductor de esta Corte Superior de Justicia, el cual se menciona en líneas arriba, a efectos de brindarles la seguridad y protección del caso.

SEGUNDO: Las Disposiciones Generales de las Directivas denominadas “Administración del fondo de caja chica en el Poder Judicial” y “Asignación de viáticos por comisión de servicios al interior y exterior del país del personal del Poder Judicial”, aprobada por Resolución Administrativa N° 065-2022-GG/PJ, de fecha 23 de marzo del 2022; establece entre otros:

4.7 Viáticos en comisión de servicio nacional. - Asignación económica a los jueces, funcionarios, trabajadores jurisdiccionales y administrativos, independientemente del vínculo que tengan con el Poder Judicial, incluyendo aquellos que brinden servicios de





Presidencia de la Corte Superior de Justicia del Santa

consultoría, que, por la necesidad o naturaleza del servicio, la entidad requiera que realicen viajes a nivel nacional para el cumplimiento de los fines institucionales.

6.1, apartado d): **El presidente de las Cortes Superiores de Justicia del país. Son las autoridades encargadas de aprobar las comisiones de servicio** de los jueces de los distintos niveles, funcionarios, trabajadores jurisdiccionales y administrativos, así como de las comisiones de las Oficinas Desconcentradas de Control de la Magistratura – ODECMAS, actualmente Oficinas Descentralizadas.

TERCERO: Estando a lo expuesto precedentemente, esta Presidencia, estima pertinente conceder en vía de regularización: **a) La AUTORIZACIÓN del viaje, b) El USO de MOVILIDAD OFICIAL** (incluido combustible, peaje) y **c) La ASIGNACIÓN de VIÁTICOS** (alimentos) por comisión de trabajo a la Jueza Superior **Dra. MARIA LUISA APAZA PANUERA** – Presidenta de esta Corte Superior de Justicia, **Ing. ESTEBAN RONALD BERROSPI AGUIRRE** – Jefe de la Unidad de Planeamiento y Desarrollo y **Sr. LUIS EDUARDO MELÉNDEZ CÁNOVA** – Conductor, por el día **MIÉRCOLES 25 DE SEPTIEMBRE DE 2024**, en virtud a que la referida Presidenta y Jefe de la Unidad de Servicios Judiciales tienen programado realizar una **VISITA DE TRABAJO** en los Juzgados adscritos al Módulo de Huarmey; y posterior a ello, con la Municipalidad de Huarmey, precisando que dichos comisionados, serán trasladados hasta la Provincia de Huarmey, por el conductor de esta Corte Superior de Justicia, el cual se menciona en líneas arriba, a efectos de brindarles la seguridad y protección del caso.

Estando a las consideraciones expuestas y de conformidad con lo previsto en los incisos tercero y noveno del artículo noventa del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: **a) AUTORIZAR** el viaje, **b) El USO de MOVILIDAD OFICIAL** (incluido combustible, peaje) y **c) La ASIGNACIÓN de VIÁTICOS** (alimentos) por comisión de trabajo a la Jueza Superior **Dra. MARIA LUISA APAZA PANUERA** – Presidenta de esta Corte Superior de Justicia, **Ing. ESTEBAN RONALD BERROSPI AGUIRRE** – Jefe de la Unidad de Planeamiento y Desarrollo y **Sr. LUIS EDUARDO**





Presidencia de la Corte Superior de Justicia del Santa

MELÉNDEZ CÁNOVA – Conductor, por el día **MIÉRCOLES 25 DE SEPTIEMBRE DE 2024**, en virtud a que la referida Presidenta y Jefe de la Unidad de Servicios Judiciales tienen programado realizar una **VISITA DE TRABAJO** en los Juzgados adscritos al Módulo de Huarney; y posterior a ello, con la Municipalidad de Huarney, precisando que dichos comisionados, serán trasladados hasta la Provincia de Huarney, por el conductor de esta Corte Superior de Justicia, el cual se menciona en líneas arriba, a efectos de brindarles la seguridad y protección del caso.

ARTÍCULO SEGUNDO: PÓNGASE a conocimiento la presente resolución a la Gerencia de Administración Distrital, Oficina de Recursos Humanos, Jefe de la Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial, Unidad de Administración y Finanzas, Unidad de Planeamiento y Desarrollo, Coordinación de Tesorería, Coordinación de Contabilidad e interesados, para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

MARIA LUISA APAZA PANUERA
Presidenta de la CSJ del Santa
Presidencia de la Corte Superior de Justicia del Santa

